

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – 2016**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, Junio 16 de 2016

1. Objetivo

Efectuar seguimiento a las metas formuladas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación para la vigencia del año 2016, planteadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2. Alcance

El presente informe se rinde con base en el documento publicado en la página Web de la Superintendencia, sobre el seguimiento de las actividades del Plan Estratégico – Sector Hacienda 2016 y la información sobre su avance suministrada por cada una de las áreas, con los soportes del caso.

3. Desarrollo

Se consultó a través de la página Web de la Superintendencia el “Plan Estratégico – Sector Hacienda Actividades 2016”, en el que se plantean cuatro (4) objetivos estratégicos con las respectivas estrategias y tareas a realizar durante el año 2016, los cuales se exponen a continuación:

3.1 Fortalecer la transparencia, participación y servicio al ciudadano:

3.1.1 Estrategia: Promover la participación ciudadana en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, normatividad, acciones y/o servicios de las Entidades del Sector Hacienda.

3.1.1.1. Tarea: Publicar un (1) proyecto normativo relacionado con administración de riesgos para consulta con la ciudadanía.

Avances: Según la información suministrada tanto por el área de comunicaciones y la Delegatura Financiera y Asociativa, esta tarea aún no ha sido iniciada.

Observación Oficina de Control Interno: Al respecto la Oficina de Control Interno no evidencia la ejecución correspondiente, la cual estaba señalada para culminar el 30 de junio de 2016. Por lo tanto, se hace necesario modificar la fecha de inicio de la misma.

3.1.1.2. Tarea: Publicar una guía metodológica relacionada con temas de NIIF para consulta con la ciudadanía.

Avances: Según la información suministrada por la Delegatura Asociativa, esta tarea la va a desarrollar un contratista experto en NIIF, cuya hoja de vida ya se encuentra en estudio, para realizar la contratación respectiva.

Observación Oficina de Control Interno: Esta actividad está para inicio a partir del 1 de julio de 2016.

3.2. Fortalecer la Gestión del Talento Humano

3.2.1. Estrategia: Mejorar el ambiente y condiciones laborales según prioridades de las entidades del sector hacienda.

3.2.1.1. Tarea: Desarrollar una propuesta para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Avances: Se informó a la Oficina de Control Interno, que una vez se firme la resolución que implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se dará cumplimiento a los demás requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015. Cabe aclarar que este Decreto fijaba como fecha límite a las entidades para su cumplimiento el 30 de junio de 2016, el cual fue prorrogado hasta el 31 de enero de 2017.

3.2.1.2. Tarea: Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Avances: Sobre el particular se informó el día 15 de junio del presente año, por parte del funcionario encargado en Secretaría General que ya se proyectó la resolución en donde se adoptan los objetivos, políticas, el reglamento de higiene y seguridad industrial en el trabajo y la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, la cual se encuentra para revisión por parte de la Asesora del Despacho.

3.3. Fortalecer la Eficiencia Administrativa

3.3.1. Estrategia: Implementar en la sede electrónica los 17 trámites

3.3.2. Estrategia: Implementar en la sede electrónica los 14 procedimientos

Avances de la estrategia 1 y 2

De acuerdo con información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas, esta tarea se encuentra actualmente en fase de pruebas, es decir, en la etapa previa a que sean vistos ya en la plataforma y en la sede electrónica interna y externamente.

En el último correo enviado el 3 de junio al proveedor del sistema en España, se le solicita realizar las correcciones y aprobación del mismo, para su implementación. A la fecha (junio 17/16) se está a la espera de la respuesta al correo enviado.

3.4. Fortalecer la Gestión Financiera

3.4.1. Estrategia: Optimizar la administración de los recursos financieros de la Entidad del Sector Hacienda (Adoptar Secop II y utilizar acuerdos marco de precios).

3.4.1.1. Utilizar los acuerdos marco de precios vigentes para el I semestre

Avances: De acuerdo con información suministrada por el funcionario encargado de las compras en Secretaria General, los acuerdos marco de precios se vienen utilizando de acuerdo a lo planteado en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En lo transcurrido del año, la Entidad ha realizado las siguientes compras a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente:

- Dotaciones de vestuario
- Suministro de Combustible
- Papelería y útiles de oficina
- Productos de aseo y cafetería
- Computadores (en proceso)

3.4.1.2. Utilizar los acuerdos marco de precios vigentes para el II semestre

Avances: Esta tarea no presenta avances por cuanto su programación está señalada para inicio a partir del 1 de julio de 2016.

3.4.1.3. Utilizar el Secop II

Avances: Al respecto se informó por parte de la funcionaria encargada de la contratación en Secretaría General, que la Superintendencia se encuentra asistiendo a las capacitaciones de SECOP II, programadas por Colombia Compra Eficiente, las cuales están previstas para culminar hasta el 12 de agosto de 2016. En la medida en que se vayan surtiendo las capacitaciones se irá implementando el SECOP II en la Superintendencia.

4. Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta la proximidad de la culminación del primer semestre del año 2016, se recomienda evaluar las tareas que se encuentran pendientes, con el fin de programar su cumplimiento durante el segundo semestre de 2016 y de esta forma cumplir con el 100% de las actividades programadas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia del año 2016.

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Beatriz Rangel.